

RESOLUCIÓN

Vista la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026", aprobada mediante Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 03 de marzo de 2026,

Visto que las Muestras objeto de la citada Convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 4.3, son las siguientes:

1. Muestra Joven de Artes Escénicas
2. Muestra Joven de Artes Visuales
3. Muestra Joven de Comic "Tebeo en Málaga"
4. Muestra Joven de Cortometrajes
5. Muestra Joven de Cultura Gastronómica
6. Muestra Joven de Jóvenes Intérpretes
7. Muestra Joven de Literatura
8. Muestra Joven de Moda
9. Muestra Joven de Músicas Actuales
10. Muestra Joven de Videojuegos

Visto que, según lo anterior, el artículo 11 establece que *"para cada una de las Muestras que integran las Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026" se constituirá uno o varios jurados, cuyos componentes serán designados por el Concejala Delegada de Juventud a propuesta del personal técnico del Área, pudiendo ser sustituidos"*.

Considerando que, según la regulación del artículo anterior, el jurado para la MUESTRA JOVEN DE GASTRONOMÍA está compuesto por los siguientes miembros:

5) Jurado para la Muestra Joven de Gastronomía:

- La presidencia será ejercida por el Jefe de Servicio del Área de Juventud, o persona en quien delegue.
- Las vocalías serán ejercidas por al menos tres profesionales procedentes de Centros educativos y formativos: Universidad, Escuelas y Academias de Cocina. Profesionales de la Gastronomía con trayectoria profesional, medios de comunicación o plataformas del sector de la Gastronomía y de la gestión en el ámbito de la gastronomía y hostelería con trayectoria en el ámbito de la cultura gastronómica.
 - o Deberán tener el siguiente perfil: Cocinero o profesor gastronomía o gestor/a restauración o crítico/escriptor/periodista/comunicador gastronómico.
- La secretaría será ejercida por el Jefe de Sección Técnica La Caja Blanca, o persona en quien delegue.



Según los antecedentes, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 9 de la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026" donde se regula la competencia para designar los miembros del Jurado,

RESUELVO

Primero. - Determinar que los miembros que componen el Jurado de la Muestra Joven de Gastronomía para el año 2026 sean los siguientes:

Para seleccionar a los finalistas esté integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. Pedro Luis Jiménez Prados.

Secretaria: D^a Rocio Ruiz Cobos.

Vocales: D^a Cynthia Guilés Robles, D. Pablo Domínguez Muñoz, D. Juan Miguel Rubio Márquez.

Secretario Suplente: D. Miguel Molina Molina.

Para otorgar los premios establecidos en las bases esté integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. Pedro Luis Jiménez Prados.

Secretaria: D^a Rocio Ruiz Cobos.

Vocales: D^a. Maria de las Mercedes Martin España, D. Juan Miguel Rubio Márquez, D^a. Raquel Hidalgo-Barquero y Estalayo, D^a. Cynthia Guilés Robles, D. Pablo Domínguez Muñoz, D. Roberto Nieves Vázquez.

Secretario Suplente: D. Miguel Molina Molina.

Segundo. - Dar traslado de la presente Resolución a los interesados a los efectos oportunos.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección Técnica de Gestión
"La Caja Blanca".

Miguel Molina Molina.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
JUVENTUD,

Mercedes Martín España.

DOY FE
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o Funcionario delegado.

